

Acuerdos de refinanciación y homologación: evolución y balance tras dos años desde la reforma de 2014

Se han cumplido dos años desde la publicación del Real Decreto Ley 4/2014, de 7 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial (el “RDL 4/2014”) que **modificó radicalmente las reglas de juego en el ámbito de las operaciones de refinanciación.**

Tras la tímida introducción de la figura de la homologación judicial de los acuerdos de refinanciación en la reforma de la Ley Concursal llevada a cabo en 2011, el RDL 4/2014 **superó la intocabilidad de las garantías reales** y vino a establecer una especie de **principio mayoritario en la aprobación de dichos acuerdos de refinanciación.** Los acreedores financieros minoritarios perdieron el poder del que habían disfrutado en la práctica anterior, pero a la vez el **sistema se hizo más complejo y ha generado muchas dudas en relación a su aplicación práctica.**

Algunos de los instrumentos introducidos por la reforma de 2014 han resultado un éxito en términos de su aplicación práctica, como es el caso de la homologación judicial y la irrevocabilidad de los acuerdos de refinanciación, mientras que otros quizás no han calado tanto en la práctica del sector.

Tras dos años de intensa aplicación práctica, con sentencias relevantes como las del asunto Petromiralles o Eroski, y autos de homologación en operaciones tan mediáticas como Abengoa, **esta jornada tendrá por objeto hacer balance de la reforma y, sobre todo, una revisión de cómo los players** en este sector (entidades financieras, asesores financieros, abogados y jueces, principalmente) **han ido conformando y delimitando los aspectos y elementos principales de dicha regulación.**

Fecha y hora:

Miércoles, 20 de abril de 2016
9.15h - 12.00 h

Lugar:

Sede BROSETA
Aula Manuel Broseta Pont
C/ Goya, 29
28001 Madrid

Información:

Rocío Vaquero
Tel. 914 323 144
rvaquero@broseta.com

 **Inscripción**

** Plazas limitadas (en riguroso orden de solicitud). * Inscripción gratuita.*

Participantes:

- ■ **Antonio J. Navarro.** Socio. Director del Área de Bancario y Financiero de BROSETA.
- ■ **Miguel Navarro.** Abogado. Área de Bancario y Financiero de BROSETA.
- ■ **Carlos Ochoa.** Abogado. Área de Bancario y Financiero de BROSETA.
- ■ **Antonio Cáneva.** Abogado. Área de Bancario y Financiero de BROSETA.

Organiza:

- ■ BROSETA | Área Bancario y Financiero

PROGRAMA

9.15 h. RECEPCIÓN Y REGISTRO DE ASISTENTES

9.30 h. PRIMERA PONENCIA. Revisión de la reforma de 2014: aspectos clave.

- ■ **Antonio J. Navarro.** Socio. Director del Área de Bancario y Financiero de BROSETA.

10.00 h. SEGUNDA PONENCIA. Aspectos conflictivos de la homologación judicial (I).

- ■ **Miguel Navarro.** Abogado. Área de Bancario y Financiero de BROSETA.

10.30 h. Pausa-Café

11.00 h. TERCERA PONENCIA. Aspectos conflictivos de la homologación judicial (y II).

- ■ **Carlos Ochoa.** Abogado. Área de Bancario y Financiero de BROSETA.
- ■ **Antonio Cáneva.** Abogado. Área de Bancario y Financiero de BROSETA.

11.45 h. COLOQUIO- DEBATE

12.00 h. FIN DE LA SESIÓN